

Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.								
	Fecha de elaboración de la cédula	19-sept-18	Período que se reporta	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018				
<b>Medida Prevención II. 2</b>	Actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Con base en lo establecido por el artículo 23, fracción III de la Ley General de Acceso, esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas. Para ello, se sugiere crear un Semáforo de Violencia Femenina que permita diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva. La información vertida en este banco deberá ser reportada también al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).							
<b>Indicador</b>	#	Acciones	Fecha o periodo de la acción	Objetivo de la acción	Institución responsable	Instituciones coadyuvantes	Evidencias	Observaciones del Estado
	1	Migrar información del Sistema único de Información Criminal (SUIC) al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres y al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres y capacitaciones para los mecanismos de captura de información en BAEVIM por las 8 áreas involucradas.	jul.-18	Homologar la captura de datos y permitir que 7 subprocuradurías y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y extraviadas tengan acceso a registrar información en el BAEVIM	IMES	Fiscalía General	Medida II.2 / Anexo 1	
	2	Se han proporcionado claves de acceso y capacitaciones de captura a las siguientes dependencias: 1) Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 8 cuentas (7 capturista y 1 de enlace institucional); 2) Otra Oportunidad A.C. (1 de capturista y 1 enlace institucional); 3) Centro de Justicia para las Mujeres (8 de capturista y 1 de enlace institucional); 4) Fiscalía General (7 de capturista y 1 enlace institucional); 5) Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (1 cuenta de capturista y en proceso de 2	Al 14 de septiembre 2018	Generar y sistematizar datos para el Banco Estatal.	IMES	Varias	Medida II.2 / Anexo 2	
	3	Generar reportes trimestrales de BAEVIM, a partir de la alimentación de las diversas instituciones capacitadas para registrar información.	ago.-18	Generar una base de datos que servirá para monitorear generar diagnósticos del estado de violencia ejercida hacia mujeres y niñas en el estado, reflejo de la aplicación de diversas acciones para la atención del tema, evaluación y monitoreo de las acciones implementadas y material para la formulación de políticas públicas enfocadas en erradicación de violencia de género.	IMES	Varias	Medida II.2 / Anexo 3	Primer informe BAEVIM, cuenta con información de 2014 al 2018.
	<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>							
		<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>		
		<b>Entidad Federativa</b>			80			
		<b>Grupo de Trabajo</b>						
		<b>Estado</b>	Con la información generada por el Banco Estatal de Datos será posible la adecuación de las campañas de prevención, difundir información y coordinar acciones en temáticas enfocadas a violencia económica (a 2018 resultando la de mayor incidencia) y lo subsecuente según vaya arrojando datos de la información registrada por, en la actualidad, 9 dependencias.					
		<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>					
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						